



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Fijación Alimentos - Físico
No.110013110023-2018-00762-00

Bogotá D.C., Cinco (05) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

Vista la petición que antecede, se le pone de presente a la petente, que el presente proceso se encuentra terminado con sentencia, en consecuencia si el demandado ha incurrido en incumplimiento a la misma debe interponer las acciones a que haya lugar, con la ayuda de profesional del derecho o en su defecto dirigirse ante el consultorio jurídico de alguna universidad o Defensoría del Pueblo.

Notifíquese el presente auto a la memorialista.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PÍNEA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 89
HOY: 06 de Noviembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria